





## COMPROBANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

DATOS DE REGISTRO 1 / 2

Solicitud de ALTA DE BENEFICIARIO DE ASISTENCIA SANITARIA

№ registro: **2024000000003820974** / № expediente sartido: **1220140000591400** 

Fecha y hora del registro: **31/12/2024 10:25:59:00** 

Esta solicitud ha sido aprobada de forma automática.

**SOLICITANTE:** 

Nombre y Apellidos: ROCIO BALMASEDA GIMENO

DNI: **20915276L** 

## **BENEFICIARIO:**

Nombre y Apellidos: AMELI CASIELLES BALMASEDA

Fecha Nacimiento: 17/12/2024 Nombre del otro ENOL

progenitor:

Sexo: MUJER
País de nacionalidad: ESPAÑA

Tiene cobertura obligatoria de esta prestación por otra vía:

NO

#### **OTROS DATOS:**

### Domicilio de notificaciones:

AVENIDA BARCELONA 111, 6 12560 BENICASIM, CASTELLÓ/CASTELLÓN ESPAÑA

# Contacto para comunicaciones:

Teléfono móvil: 34 628854665

Email: r.balmaseda@hotmail.com

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud.

**DOY MI CONSENTIMIENTO** al Instituto Nacional de la Seguridad Social para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

Los datos aportados con esta solicitud podrán ser comprobados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para verificar que se cumplen los requisitos para reconocer el alta del beneficiario, de acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y el artículo 94 ter de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Esta solicitud va a ser tramitada para medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados al fichero BADAS, creado por Orden ESS/1452/2012, de 29 de junio (BOE del 3 de julio) y permanecerán bajo custodia de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social. En cualquier momento puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo ante la Dirección Provincial del INSS (art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal - BOE del día 14).